

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 1 4 AGO. 1980

Expte. Nº 440/80

VISTO:

La renuncia interpuesta por la arquitecta María Inés LACONI; atento a lo informado a Fs. 2 por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la Arq. Marfa Inés LACONI, como personal del agrupamiento técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, / categoría 21, a partir del 5 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

Dr. ERNESTO FUENTES Secretario de Bienestar Universitario Melly ald lille Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIESO

RESCLUCION Nº 421-80